



“2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

REGISTRADO N°: CDE /349/2024

Ref.: Exp 2245/2024

BAHÍA BLANCA, 20/08/2024.-

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia de Docencia según resolución CSU. 360/20 (T.O.); y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CDE/346/24 ha sido declarado desierto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante B en el Área II, Asignaturas “Finanzas Públicas CP”;

Que conforme al art 8° del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia, corresponde realizar un segundo llamado abierto a Graduados;

Que es necesario proveer de Auxiliares de Docencia de Docencia a diferentes Áreas del Departamento de Economía;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria en su planta permanente de cargos para efectuar el presente llamado.

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica conforme a lo establecido en los artículos 22° y 23° del reglamento mencionado en el Visto;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del día 19 de agosto de 2024;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CONSEJO DE ECONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso de antecedentes y oposición por el período **22 de agosto al 28 de agosto de 2024**, para la provisión de los siguientes cargos:

AREA II

Un (1) cargos de Ayudante de Docencia B



“2024 - 30º Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

Asignatura: “Finanzas Públicas CP”

Jurado Titular: DR. Fernando LAGO, DR. Rodrigo PEREZ ARTICA y DRA. Ma. Florencia ARNAUDO

Jurado Suplente: DRA. Cintia MARTINEZ, DR. Maximiliano MIRANDA ZANETTI y ESP. Bettina FERNANDEZ.

Veedores: DRA. Verónica WALKER, DRA. Yanina LAUMANN y Srta. Ailen PANIS

ARTÍCULO 2º: Fijar la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae metodizado, de acuerdo al modelo subido a la página del Departamento de Economía (<http://www.economia.uns.edu.ar/download/formulario-cv-metodizado-ayte-b/>) y en carácter de declaración jurada (según lo dispuesto por la Res. CSU-360/20, Anexo, Capítulo I, art.9º), títulos de grado y posgrado, certificado analítico y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de documentación de respaldo original, de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Dar a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notificar a los involucrados. Cumplido, proseguir con el trámite correspondiente.